



Resolución Jefatural No. 068-94-AGN/J

Lima, 28 ABR. 1994

Visto el Memorandum N° 016-94-AGN/OTA-OF, sobre Donación de la Fundación MAPFRE AMERICA, en favor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Jefatural N° 067-94-AGN/J, se aceptó la donación de la Fundación MAPFRE AMERICA en favor del Archivo General de la Nación, consistente en US\$ 2,030.00 (DOS MIL TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS), para la ejecución del proyecto " CATALOGO DE PROTOCOLOS DEL SIGLO XVII";

Que mediante Nota de Abono de fecha 22.04.94 del Banco de la Nación se efectuó el depósito en la Cuenta Corriente N° 000-177776, que al tipo de cambio de S/. 2.17 asciende a un monto total de S/. 4,405.10 nuevos soles;

Que, es necesario realizar una ampliación presupuestal a efecto de financiar el costo del proyecto referido;

De conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Marco del Proceso Presupuestario - Ley N° 26199, artículo 14 de la Ley N° 26268 - Presupuesto del Sector Público para 1994, Ley N° 25323, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR a nivel institucional una modificación Presupuestal mediante un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Archivo General de la Nación, para el ejercicio fiscal de 1994 por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios por un monto de S/. 4,405.10 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO Y 10/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS
PLIEGO	:	060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001	OTA - AGN





/.



Financiamiento

TITULO I : INGRESOS		
CAPITULO II : INGRESOS PROPIOS		S/. <u>4,405.10</u>
1.0.0	: INGRESOS CORRIENTES	
1.7.0	: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.7.3	EXTERNAS	4,405.10
CAPITULO II : EGRESOS		
GASTOS CORRIENTES		S/. <u>4,405.10</u>
02.00 BIENES		<u>227.85</u>
02.14	Materiales de Proc. Automático de Datos	227.85
03.00 SERVICIOS		<u>4,177.25</u>
03.25	Otros	4,177.25
TOTAL :		S/. <u>4,405.10</u> =====



Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR

la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Aida Luz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

08 INSTITUCIONES PUBLICAS
 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 01 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
 001 OIA - VIM